



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 1 de 17

TERCER EVALUACIÓN TECNICO -ECONÓMICA PROCESO MINIMA CUANTÍA No. 0221-ARC-CBNL06-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN INSIGNIAS DE GRADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$133.000.000,00) M/CTE incluido IVA e incluidas demás erogaciones tributarias que correspondan

FECHA DE EVALUACIÓN: 01/10/2025

PROPUESTAS PRESENTADAS:

ITEM	CONTRATISTA	VALOR DE LA OFERTA
1	MAGNUS JM SAS	\$ 10.035.620,00
2	ALSAVA SAS	\$ 12.756.330,00
3	MOZT DE COLOMBIA S.A.S	\$ 15.627.000,00
4	4 PODER 360	\$ 17.636.989,00
5	GRANADOS Y MEDALLAS	\$ 19.482.721,22
6	IMPORTAREX SAS	\$ 19.891.100,00

PROPONENTE EVALUADO:

1. MAGNUS JM SAS

Técnico: Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los factores técnicos en el **Anexo "C"**

• OFERTA TÉCNICA

El proponente con la sola presentación de su oferta y suscripción de la carta de presentación de la oferta ENTIENDE Y ACEPTA la totalidad de las exigencias establecidas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente invitación y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Base Naval No. 06 ARC "Bogotá"

El oferente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas listado en el Anexo "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la presente invitación.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
MAGNUS JM SAS	CUMPLE	S/N

• EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
MAGNUS JM SAS	NO CUMPLE	DEBE SUBSANAR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO APORTADO REFIERE ELEMENTOS COMO CUCARDAS Y DRAGONAS Y ESTOS ELEMENTOS NO GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESENTE PROCESO

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023		Página 2 de 17

2.2 Económico: Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los factores económicos en el Anexo "F"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES OFERTADO
1	ADQUISICIÓN INSIGNIAS DE GRADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL	1	\$ 62.160,46	\$ 33.300,00
			\$20.508.127,57	\$10.035.620,00

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la **"GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"**, Numeral III. "Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas"; Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. Es así como este comité procedió a calcular la mediana, ordenando los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista, seguido a esto aplicamos la fórmula establecida a aplicar, así:

ITEM	PROVEEDOR	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	IMPORTAREX SAS	\$ 19.891.100,00	6
2	GRANADOS Y MEDALLAS	\$ 19.482.721,22	5
3	4 PODER 360	\$ 17.636.989,00	4
4	MOZT DE COLOMBIA S.A.S	\$ 15.627.000,00	3
5	ALSAVA SAS	\$ 12.756.330,00	2
6	MAGNUS JM SAS	\$ 10.035.620,00	1

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas. El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

MEDIANA	\$ 16.631.994,50
DESVIACION ESTANDAR P.	\$ 3.562.066,27
VALOR MINIMO ACEPTABLE	\$ 13.069.928,23

Es así como se estableció como valor mínimo aceptable inicial de **TRECE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTITRÉS centavos (\$13.069.928,23) M/CTE** incluido IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan cuyo valor ofertado que se encuentre por debajo de este valor será considerado como precio artificialmente bajo, de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

OFERENTE	OBERVACIONES
MAGNUS JM SAS	NO CUMPLE / DEBE SUBSANAR POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 3 de 17

- 1) El oferente debe adjuntar a su oferta la CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso que contenga: número de cuenta (abierto con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco y código de la sucursal.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MAGNUS JM SAS	CUMPLE	S/N

- 2) Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria "Anexo F".

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MAGNUS JM SAS	CUMPLE	S/N

- 3) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MAGNUS JM SAS	CUMPLE	S/N

- 4) Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal, que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (03) meses a la fecha de cierre de la solicitud.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MAGNUS JM SAS	CUMPLE	S/N

- 5) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público o Revisor Fiscal.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MAGNUS JM SAS	CUMPLE	S/N

CONCLUSIONES PRIMER EVALUACIÓN:

Que el día 24 de septiembre el comité evaluador técnico-económico, luego de haber verificado la documentación presentada por la firma **MAGNUS JM SAS**, concluye que el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública. En consecuencia, se considera que la firma **NO ESTÁ HABILITADA**. Se recomienda proceder con las **SUBSANACIONES** pertinentes dentro del plazo establecido por la entidad.

CONCLUSIONES SEGUNDA EVALUACIÓN:

Que el día 26 de septiembre se recibe subsanación por parte de la empresa MAGNUS JM SAS, en los siguientes términos así:

- SUBSANACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

"(...) Con la presente y atendiendo la solicitud que el comité evaluador económico ha hecho a nuestra empresa MAGNUS JM SAS en relación con la justificación de precios de la oferta presentada al proceso No. 0221-ARC-CBNL06-2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN INSIGNIAS DE GRADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL." con la presente, atentamente nos permitimos precisar los siguiente:



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 4 de 17

1. MAGNUS JM SAS al revisar y analizar la invitación pública, se determinó establecer un precio competitivo que nos diera una utilidad considerable y un precio favorable a la entidad el cual se ve reflejado en nuestro ofrecimiento económico.
2. MAGNUS JM SAS cuenta con aliados comerciales fabricante de este producto quienes nos suministran a precios bajos y de esta manera son trasmitidos a nuestros clientes haciéndonos aún más competitivos en el mercado.
3. MAGNUS JM SAS tiene establecidos procesos de Calidad lo que nos ha permitido optimizar nuestros costos por no tener reprocesos, compras innecesarias de productos, lo cual se ve reflejado en los precios altamente competitivos para nuestros clientes.
4. MAGUS JM SAS se permite manifestar que los bienes a suministrar cumplen a cabalidad con todos y cada uno de los requerimientos técnicos establecidos en la invitación pública generando tranquilidad a la entidad ya que en anteriores años se ha suministrado dichos elementos acuerdo a las exigencias de la entidad.
5. MAGNUS JM SAS calcula para el proceso en referencia una utilidad del 19,60%.

Por lo anterior, MAGNUS JM SAS se permite manifestar que garantiza que los precios ofertados no podrán en riesgo la estabilidad del contrato y mucho menos la calidad de los bienes ofertados, ya que como se puede evidenciar en el presente documento y su anexo, tenemos un estudio minucioso de nuestros costos los cuales generan confianza y certeza de dar cumplimiento al objeto del contrato.

Se adjunta a la presente la discriminación de costos para este proceso. Cualquier inquietud no duden en contactarnos.

BIENES	COSTO BIENES, INSUMOS, EQUIPO, PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	TRANSPORTE
ADQUISICIÓN INSIGNIAS DE GRADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL	\$ 5.351.249	\$ 700.000	\$ 500.000	\$ 500.000
COSTO TOTAL		\$ 7.051.249		
UTILIDAD		\$ 1.382.045		
SUBTOTAL		\$ 8.433.294		
IVA 19%		\$ 1.602.326		
VALOR OFERTADO		\$ 10.035.620		
% UTILIDAD		19,60		

(...)"

OFERENTE	OBERVACIONES
MAGNUS JM SAS	CUMPLE

• EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

"(...) En atención a la publicación de la primera evaluación técnico-económico del proceso en referencia, donde se solicita subsanar la Experiencia aportada en nuestra propuesta para acreditar el requisito de la entidad, nos permitimos argumentar aclaración de la siguiente manera:

DEL ESTUDIO PREVIO.

Para argumentar y sustentar nuestra subsanación y/o aclaración de la Experiencia aportada en nuestra propuesta, es necesario traer a colación la DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD, descrita en el Estudio Previo del Proceso. "De acuerdo a la Orden Administrativa de Presupuesto No 001-COARC-2025, BNL06 centraliza y ejecuta las partidas presupuestales a nivel Guarnición de Bogotá de los siguientes rubros: Dotación Seguridad Industrial, Dotación elementos protección personal, Dotación empleados públicos con remuneración mensual inferior a 2 SMMLV, y tiene la responsabilidad de ser centralizador a nivel nacional de la partida Dotación (Prendas de vestir y calzado), concepto dotación militar, con el fin de suplir las necesidades de la institución de acuerdo a las resoluciones de asignación de vestuario vigente y de acuerdo a las restricciones presupuestales, al personal de Oficiales y Suboficiales de la institución.

La División de Abastecimientos (BNL06), como responsable del proceso que permite suministrar los medios para equipar, sostener y ejecutar las operaciones, efectúa la planeación de las necesidades de Dotación (Prendas de vestir



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 5 de 17

y calzado) basado en la Disposición número 02 del 12 de enero 2021 por la cual se aprueba el "Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos de la Armada Nacional – Quinta Edición 2020", elaborado por el Comando de la Armada Nacional, con el fin de establecer los parámetros y normas para el correcto uso de prendas, accesorios, insignias, condecoraciones y distintivos que permitan la uniformidad del personal militar como característica distintiva de las instituciones castrenses. Las insignias de grado es un accesorio establecido en el "Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos de la Armada Nacional- Quinta edición 2020" requerido por el personal de oficiales y suboficiales, para asistir a actos de servicio, dar cumplimiento al actual ceremonial marítimo, tradiciones navales y como parte de la dotación básica del personal.

Por lo anterior la división de Abastecimientos BNL06, solicita que a través del departamento de administración de la BNL06 se lleve a cabo la "ADQUISICION INSIGNIAS DE GRADO PARA EL PÉRSONAL DE LA ARMADA NACIONAL" para ser utilizado acorde reglamento en las diferentes guarniciones, con el fin de ser usado como una prenda complementaria en los uniformes de gala para las actividades propias del servicio como ceremonias, eventos formales y demás situaciones que el mando lo requiera en cumplimiento de la misión institucional. Subrayado fuera de texto ...

(
Dentro del Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos de la Armada Nacional – Quinta Edición 2020 relacionado anteriormente a lo largo de la descripción sucinta de la necesidad, se contemplan los elementos de gala Dragona oficial, Dragona suboficial, Cucarda oficial naval y Cucarda suboficial naval son considerados accesorios requeridos para hacer uso correcto de los uniformes N°3 Formal Faena Negro, adicional también cumplen con la finalidad de ser usado como una prenda complementaria en los uniformes de gala para las actividades propias del servicio como ceremonias, eventos formales y demás situaciones que el mando lo requiera en cumplimiento de la misión institucional.

DE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nuestra experiencia aportada se basa en el contrato No. 0183 -ARC-CBNL06-2024 ejecutado con la misma entidad cuyo objeto es la Adquisición de accesorios para ceremonia, prendas militares, DRAGONA, CUCARDA para el personal de la

Adicional a la concordancia en el citado Reglamento, las CUCARDAS también hacen parte fundamental como "accesorios requeridos para hacer uso correcto de los uniformes N°3 Formal Faena Negro".

CONSIDERACIONES GENERALES:

1 - Los elementos INSIGNIAS DE GRADO por suministrar en el presente proceso, y los elementos suministrados CUCARDAS Y DRAGONAS en el contrato aportado para la acreditar la experiencia guardan una estrecha relación en su objeto, estos cumpliendo parámetros y normas para el correcto uso de prendas, accesorios, insignias, condecoraciones y distintivos que permitan la uniformidad del personal militar como característica distintiva de las instituciones castrenses.

2 - Tanto LAS INSIGNIAS DE GRADO a suministrar como las CUCARDAS Y DRAGONAS suministradas en el contrato de la experiencia aportado, son "accesorios requeridos para hacer uso correcto de los uniformes N°3 Formal Faena Negro", adicional cumplen con la finalidad de ser usado como una prenda complementaria en los uniformes de gala para las actividades propias del servicio como ceremonias, eventos formales y demás situaciones que el mando lo requiera en cumplimiento de la misión institucional

3 - Los elementos PRESILLAS DE GRADO, MINIPRESILLAS DE GRADO YE INSIGNIAS DE GRADO PALA DURA CLIMA CALIDO solicitados en el presente proceso y las DRAGONAS Y CUCARDAS (del contrato aportado como experiencia) guardan una relación directa en las características técnicas de los materiales con los que están procesados cada uno de ellos como son los hilos metálicos con contenido de cobre, contenido de plata y recubrimiento de Oro.

4 - Dicha concordancia la podemos verificar en procesos anteriormente celebrados por la BN6 en años anteriores como en el año 2022 proceso No. 0201-ARC-CBNL06-2022 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL" donde se dividió dicho proceso en tres lotes por sus características, composición y uso los cuales se organizaron de la siguiente manera así:



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 6 de 17

Lote 1

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	54101903	PAJA PARA OFICIAL OLIVA CALDO CON LENGÜETA - TENIENTE DE CORBETA	300,00	UN	227.331,00
2.2	Lote 2	Artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	54101500	INSIGNIAS DORADAS ALMIRANTE	3,00	UN	74.750,00
2	54101600	INSIGNIAS DORADAS VICEALMIRANTE	7,00	UN	73.983,00
3	31133000	INSIGNIAS DORADAS CONTRALMIRANTE	13,00	UN	74.000,00
4	31101900	INSIGNIAS DORADAS TENIENTE DE CORBETA	200,00	UN	58.293,00
5	11101600	BOTON DORADO DE 17 MM CON AFIANZADOR	3.000,00	UN	15.727,00
6	53102500	BOTON DORADO DE 20 MM CON AFIANZADOR	5.000,00	UN	17.562,00
7	54101600	BOTON DORADO DE 24 MM CON AFIANZADOR	7.000,00	UN	20.320,00

LOTE 2

2.2	Lote 2	Artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
-----	--------	-----------	--	--	--

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	54101500	INSIGNIAS DORADAS ALMIRANTE	3,00	UN	74.750,00
2	54101600	INSIGNIAS DORADAS VICEALMIRANTE	7,00	UN	73.983,00
3	31133000	INSIGNIAS DORADAS CONTRALMIRANTE	13,00	UN	74.000,00
4	31101900	INSIGNIAS DORADAS TENIENTE DE CORBETA	200,00	UN	58.293,00
5	11101600	BOTON DORADO DE 17 MM CON AFIANZADOR	3.000,00	UN	15.727,00
6	53102500	BOTON DORADO DE 20 MM CON AFIANZADOR	5.000,00	UN	17.562,00
7	54101600	BOTON DORADO DE 24 MM CON AFIANZADOR	7.000,00	UN	20.320,00

LOTE 3

2.2	Lote 3	Artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
-----	--------	-----------	--	--	--

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	54101500	CUCARDA OFICIAL NAVAL	200,00	UN	196.747,00
2	54101500	CUCARDAS SARGENTOS I.M.	150,00	UN	170.713,00
3	54101500	CUCARDA SUBOFICIAL NAVAL	310,00	UN	170.713,00
4	54101500	CINTURON SERVICIO OFICIAL DE INSIGNIA	23,00	UN	555.143,00
5	54101500	CINTURON SERVICIO OFICIAL SUPERIOR	110,00	UN	694.607,00
6	54101500	CINTURON SERVICIO OFICIAL SUBALTERNADO	750,00	UN	382.128,00
7	54101500	CINTURON SERVICIO SUBOFICIAL	700,00	UN	359.735,00
8	54101500	GALONES DORADOS 14MM X METRO	600,00	UN	167.624,00
9	54101500	CORDON DE AVYDANTE DE GALA	15,00	UN	1.008.219,00
10	54101500	DRAGONA ESPADA DE OFICIAL	370,00	UN	245.258,00
11	54101500	DRAGONA ESPADA DE SUBOFICIAL	500,00	UN	252.601,00

Como podemos observarla concordancia directa en el objeto está avalado en lo siguiente; el lote 2 lo componen las insignias y están clasificados por su uso, y composición y similitud donde en el Lote 3 lo componen tanto las cucardas de oficial naval, cucardas sargentos de I.M, cucardas suboficial naval, galones dorados de 14 mm, dragona espada oficial, dragona espada suboficial ya que estos elementos son considerados accesorios para uniforme y elementos de gala de composición similar



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 7 de 17

5 - El presente proceso de contratación 0221-ARC-CBNL06-2025, en su clasificación de bienes y servicios a suministrar es el siguiente:

53102500 accesorios de vestir.

541016000 bisutería

Lo que es concordante con la clasificación de códigos solicitados en los contratos nombrados anteriormente y que las cucardas y dragonas están amparadas bajo la misma clasificación del presente proceso.

Siendo estos elementos (CUCARDAS Y DRAGONAS) un accesorio de vestir que guarda relación directa con la experiencia aportada por nuestra empresa en el contrato aportado para el presente proceso (contrato No. 0183- ARC-CBNL06-2024), la experiencia es acorde a lo establecido en la invitación pública donde señala que la experiencia es relacionada con el objeto contractual (se adjunta pantallazo del literal b numeral 2 EXPERIENCIA pag. 13 de la invitación pública No. 0221-ARC-CBNL06-2025 donde se redacta que la experiencia debe ser RELACIONADA con el objeto del proceso así:

2) EXPERIENCIA:

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, hasta 5 certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante o funcionario que certifica.

NOTAS:

- La Entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la Fuerza se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.
- No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993
- La experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia o copia de contratos siempre que estén totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato.
- Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la (BASE NAVAL No. 6 "ARC Bogotá", bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción

SOLICITUD:

de lo expuesto anteriormente ponemos a consideración del comité evaluador y de la entidad la relación directa y concordante del uso y la finalidad de los elementos INSIGNIAS con los elementos CUCARDAS Y DRAGONAS y que la Experiencia aportada guarda la misma relación directa en los procesos de contratación de la BN6.

Así, las cosas, solicitamos comedidamente se reevalúe el concepto de NO CUMPLE en el aspecto de Experiencia, dado que el contrato aportado tiene y guarda una relación directa con el objeto contractual del presente proceso y seamos calificados como CUMPLE. (...)"

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
MAGNUS JM SAS	NO CUMPLE	UNA VEZ ANALIZADA LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE, ESTE COMITÉ REITERA LA DECISIÓN DE NO HABILITAR LA EXPERIENCIA APORTADA, YA QUE NO GUARDA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PROCESO NO. 0221-ARC-CBNL06-2025. A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE MANTIENE LA DECISIÓN DE DESHABILITAR AL OFERENTE: 1. DIFERENCIA SUSTANCIAL EN LOS ELEMENTOS APORTADOS Y LOS SOLICITADOS



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 8 de 17

AUNQUE ES CIERTO QUE TANTO LAS PALAS, PRESILLAS, DISTINTIVOS, CUCARDAS Y DRAGONAS SON ACCESORIOS PARA LOS UNIFORMES DEL PERSONAL MILITAR, LA NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PROCESO DIFIEREN SIGNIFICATIVAMENTE DE LOS ELEMENTOS APORTADOS. LAS PALAS, PRESILLAS Y DISTINTIVOS SON ACCESORIOS QUE SE UTILIZAN DIRECTAMENTE EN LOS UNIFORMES DEL PERSONAL PARA IDENTIFICACIÓN DE GRADO O DISTINCIÓN JERÁRQUICA EN EL SERVICIO. EN CONTRASTE, LAS CUCARDAS Y DRAGONAS TIENEN UN USO ESPECÍFICO EN LOS UNIFORMES DE GALA, COMO ADORNOS O ELEMENTOS DE CONDECORACIÓN, PERO NO CUMPLEN CON EL MISMO FIN FUNCIONAL O DIRECTO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SERVICIO DIARIO.

ADICIONALMENTE, LOS MATERIALES, COMPOSICIÓN Y FABRICACIÓN DE LAS CUCARDAS Y DRAGONAS NO SON COMPARABLES CON LOS SOLICITADOS EN ESTE PROCESO, DADO QUE LOS HILOS METÁLICOS, EL RECUBRIMIENTO DE ORO Y LAS TÉCNICAS DE FABRICACIÓN SON FUNDAMENTALMENTE DIFERENTES, LO QUE REFUERZA LA IDEA DE QUE NO SON ELEMENTOS EQUIVALENTES NI INTERCAMBIABLES.

2. USO DEL REGLAMENTO DE UNIFORMES EN LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ES CIERTO QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD HACE REFERENCIA AL REGLAMENTO DE UNIFORMES, SIN EMBARGO, EL HECHO DE QUE CIERTOS ACCESORIOS ESTÉN MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO NO IMPLICA QUE TODOS ELLOS TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA EN TÉRMINOS DE MATERIALES O FINALIDAD. EL HECHO DE QUE LAS CUCARDAS Y DRAGONAS ESTÉN INCLUIDAS EN LA REGULACIÓN DE VESTUARIO NO GARANTIZA QUE PUEDAN SER CONSIDERADOS COMO EQUIVALENTES A LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PROCESO, DADO QUE SUS USOS Y COMPOSICIONES SON DIFERENTES Y, POR LO TANTO, NO CUMPLEN CON LA MISMA FINALIDAD DE LOS ACCESORIOS REQUERIDOS.

3. CONTRATOS ANTERIORES Y DIVISIÓN DE LOTES

SI BIEN EN EL PASADO SE CELEBRARON PROCESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA, ESTOS FUERON DIVIDIDOS POR LOTES DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE LOS ACCESORIOS SOLICITADOS. ESTE HECHO DEMUESTRA QUE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PROCESO TIENEN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE USO DISTINTAS A LOS DE OTROS LOTES, LO QUE CONFIRMA QUE LOS ELEMENTOS CUCARDAS Y DRAGONAS NO PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO EQUIVALENTES A LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCESO.

LA EXPERIENCIA APORTADA NO REFLEJA ADECUADAMENTE LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO QUE HAYA INVOLUCRADO ELEMENTOS CON LA MISMA FUNCIONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSIGNIAS DE GRADO Y DEMÁS ACCESORIOS SOLICITADOS EN ESTE PROCESO, LO CUAL RESULTA EN UNA INCAPACIDAD PARA HABILITAR LA EXPERIENCIA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL PLIEGO.

CONCLUSIÓN

POR LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ MANTIENE LA DECISIÓN DE NO HABILITAR LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL OFERENTE, DADO QUE LOS ELEMENTOS PRESENTADOS EN EL CONTRATO ANTERIOR NO GUARDAN UNA RELACIÓN DIRECTA NI EN TÉRMINOS DE FUNCIONALIDAD, MATERIALES, NI USO CON LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN EL PROCESO NO. 0221-ARC-CBNL06-2025. EN CONSECUENCIA, EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, POR LO QUE SU EXPERIENCIA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

En virtud de lo anterior, este comité procede a inhabilitar la propuesta presentada por la empresa MAGNUS JM SAS dentro del presente proceso de contratación ya que no cumplen con los requisitos de EXPERIENCIA. En consecuencia, se continuará con la evaluación del siguiente oferente en el orden de elegibilidad, así:



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 9 de 17

ITEM	CONTRATISTA	VALOR DE LA OFERTA
1	ALSAVA SAS	\$ 12.756.330,00

PROPONENTE EVALUADO:

1. ALSAVA SAS

Técnico: Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los factores técnicos en el **Anexo "C"**

• OFERTA TÉCNICA

El proponente con la sola presentación de su oferta y suscripción de la carta de presentación de la oferta ENTIENDE Y ACEPTA la totalidad de las exigencias establecidas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente invitación y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Base Naval No. 06 ARC "Bogotá"

El oferente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas listado en el Anexo "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la presente invitación.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ALSAVA SAS	CUMPLE	S/N

• EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES																														
ALSAVA SAS	NO CUMPLE	DEBE SUBSANAR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO APORTADO REFIERE ELEMENTOS DE DOTACIÓN MILITAR, SIN EMBARGO, ESTOS ELEMENTOS NO GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESENTE PROCESO COMO SE EVIDENCIA EN LOS ANEXOS TECNICOS:																														
		<table><tr><th>NOMBRE PRODUCTO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>GUERRERA UNIFORME DE CALLE</td><td>180 /</td></tr><tr><td>PATALON DE UNIFORME DE CALLE -</td><td>145 /</td></tr><tr><td>FALDAS DE UNIFORME DE CALLE</td><td>35 /</td></tr><tr><td>CAMISA FORMAL BLANCA PARA CABALLERO --</td><td>145 /</td></tr><tr><td>CAMISA FORMAL BLANCA PARA DAMA</td><td>35 /</td></tr><tr><td>CORBATAS --</td><td>145 /</td></tr><tr><td>CAMISETA MANGA CORTA</td><td>180 /</td></tr><tr><td>CORBATIN PARA DAMA --</td><td>35 /</td></tr><tr><td>MOÑO PARA CABELLO</td><td>35 /</td></tr><tr><td>NOMBRE METALICO</td><td>180 /</td></tr><tr><td>DISTINTIVOS METALICOS</td><td>180 /</td></tr><tr><td>GORRA UNIFORME DE CALLE CABALLERO</td><td>145 /</td></tr><tr><td>GORRA UNIFORME DE CALLE DAMA --</td><td>35 /</td></tr><tr><td>CARRILLERA PARA GORRA DE CALLE -- UNIDAD</td><td>180 /</td></tr></table>	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD	GUERRERA UNIFORME DE CALLE	180 /	PATALON DE UNIFORME DE CALLE -	145 /	FALDAS DE UNIFORME DE CALLE	35 /	CAMISA FORMAL BLANCA PARA CABALLERO --	145 /	CAMISA FORMAL BLANCA PARA DAMA	35 /	CORBATAS --	145 /	CAMISETA MANGA CORTA	180 /	CORBATIN PARA DAMA --	35 /	MOÑO PARA CABELLO	35 /	NOMBRE METALICO	180 /	DISTINTIVOS METALICOS	180 /	GORRA UNIFORME DE CALLE CABALLERO	145 /	GORRA UNIFORME DE CALLE DAMA --	35 /	CARRILLERA PARA GORRA DE CALLE -- UNIDAD	180 /
		NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD																													
		GUERRERA UNIFORME DE CALLE	180 /																													
		PATALON DE UNIFORME DE CALLE -	145 /																													
		FALDAS DE UNIFORME DE CALLE	35 /																													
		CAMISA FORMAL BLANCA PARA CABALLERO --	145 /																													
		CAMISA FORMAL BLANCA PARA DAMA	35 /																													
		CORBATAS --	145 /																													
		CAMISETA MANGA CORTA	180 /																													
		CORBATIN PARA DAMA --	35 /																													
		MOÑO PARA CABELLO	35 /																													
		NOMBRE METALICO	180 /																													
		DISTINTIVOS METALICOS	180 /																													
		GORRA UNIFORME DE CALLE CABALLERO	145 /																													
		GORRA UNIFORME DE CALLE DAMA --	35 /																													
CARRILLERA PARA GORRA DE CALLE -- UNIDAD	180 /																															



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 10 de 17

No	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	BOTA TENIS PARA LA FUERZA PÚBLICA	PARES	2400	\$ 45.226	\$ 108.542.400
2	CALCETÍN PARA USO CON CALZADO DE CALLE	PARES	2400	\$ 4.169	\$ 10.005.600
3	CINTURÓN EN REATA DE 55 MM	UNIDADES	2400	\$ 10.963	\$ 26.311.200
4	JUEGO DE CAMA	UNIDADES	2400	\$ 33.070	\$ 79.368.000
5	TOALLA	UNIDADES	2400	\$ 6.453	\$ 15.487.200
6	TULA CON CIERRE DE CREMALLERA	UNIDADES	1250	\$ 57.439	\$ 84.298.750
7	CAMISETA NEGRA	UNIDADES	2400	\$ 5.901	\$ 14.162.400
8	PAR DE LIGAS NEGRAS PARA EL PANTALÓN	PARES	1250	\$ 2.110	\$ 2.637.500
9	PORTA TCNFA	UNIDADES	1250	\$ 5.513	\$ 6.891.250
10	PAR DE PRESILLAS EN TELA	PARES	1500	\$ 3.213	\$ 4.819.500
11	TULA PARA ROPA SUCIA	UNIDADES	1300	\$ 3.685	\$ 4.790.500
12	ALMOHADA	UNIDADES	1500	\$ 9.932	\$ 14.898.000
13	SUDADERA COMPLETA, (PANTALÓN, CHAQUETA, GORRA, CAMISETA BLANCA Y PANTALONETA)	UNIDADES	2400	\$ 89.578	\$ 214.987.200
14	Field Jack(chaqueta de campaña) Norma técnica NTMD-0036-A4	UNIDADES	400	\$ 74.501,25	\$ 29.800.500
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					\$617.000.000,00

PRODUCTO	NECESIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDA CONTRATO 149 DE 2019	CANTIDAD FALTANTE	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL FALTANTE IVA INCLUIDO
CAMISETA NEGRA	4800	2400	2400	\$5.901,00	\$14.162.400
PAR DE LIGAS NEGRAS PARA EL PANTALON	2400	1250	1150	\$2.110,00	\$2.426.500,00
PORTATONFA	2400	1250	1150	\$5.513,00	\$6.339.950,00
PAR DE PRESILLAS EN TELA	2400	1500	900	\$3.213,00	\$2.891.700,00
TULA PARA ROPA SUCIA	2400	1300	1100	\$3.685,00	\$4.053.500,00
ALMOHADA	2400	1500	900	\$9.932,00	\$8.938.800,00
FIELD JACK	960	400	560	\$74.501,25	\$41.720.700,00
COSTO TOTAL ELEMENTOS PENDIENTES POR COMPRAR IVA INCLUIDO					\$80.533.550,00

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE SOLICITA VERIFICAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA

2.2 Económico: Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los factores económicos en el Anexo "F"

ITEM	DESCRIPCIÓN	VLR PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES OFERTADO
1	ADQUISICIÓN INSIGNIAS DE GRADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL	\$20.508.127,57	\$ 12.756.330,00
		\$20.508.127,57	\$ 12.756.330,00



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 11 de 17

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la **"GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"**, Numeral III. "Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas"; Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. Es así como este comité procedió a calcular la mediana, ordenando los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista, seguido a esto aplicamos la fórmula establecida a aplicar, así:

ITEM	PROVEEDOR	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	IMPORTAREX SAS	\$ 19.891.100,00	6
2	GRANADOS Y MEDALLAS	\$ 19.482.721,22	5
3	4 PODER 360	\$ 17.636.989,00	4
4	MOZT DE COLOMBIA S.A.S	\$ 15.627.000,00	3
5	ALSAVA SAS	\$ 12.756.330,00	2
6	MAGNUS JM SAS	\$ 10.035.620,00	1

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas. El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

MEDIANA	\$ 16.631.994,50
DESVIACION ESTANDAR P.	\$ 3.562.066,27
VALOR MINIMO ACEPTABLE	\$ 13.069.928,23

Es así como se estableció como valor mínimo aceptable inicial de **TRECE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTITRÉS centavos (\$13.069.928,23) M/CTE** incluido IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan cuyo valor ofertado que se encuentre por debajo de este valor será considerado como precio artificialmente bajo, de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

OFERENTE	OBSERVACIONES
ALSAVA SAS	NO CUMPLE / DEBE SUBSANAR POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

- 6) El oferente debe adjuntar a su oferta la CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso que contenga: número de cuenta (abierto con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco y código de la sucursal.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ALSAVA SAS	CUMPLE	S/N

- 7) Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria "Anexo F".

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ALSAVA SAS	NO CUMPLE	NO APORTO, DEBE SUBSANAR



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 12 de 17

- 8) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
ALSAVA SAS	CUMPLE	S/N

- 9) Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal, que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (03) meses a la fecha de cierre de la solicitud.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
ALSAVA SAS	CUMPLE	S/N

- 10) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público o Revisor Fiscal.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
ALSAVA SAS	CUMPLE	S/N

Que el día 29 de septiembre se realizó segundo informe de evaluación en donde se concluyó que oferente ALSAVA SAS, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública. En consecuencia, se considera que la firma **NO ESTÁ HABILITADA**. Se recomendó proceder con las **SUBSANACIONES** pertinentes dentro del plazo establecido por la entidad.

CONCLUSIONES TERCER EVALUACIÓN:

Que el día 01 de octubre de 2025 se realiza la tercera evaluación técnico económica así:

Teniendo en cuenta que el oferente ALSAVA SAS no subsano en el término establecido por la entidad, este comité procederá a evaluar al siguiente oferente en orden de elegibilidad.

ITEM	CONTRATISTA	VALOR DE LA OFERTA
1	MOZT DE COLOMBIA S.A.S	\$ 15.627.000,00

PROPONENTE EVALUADO:

1. MOZT DE COLOMBIA S.A.S

Técnico: Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los factores técnicos en el **Anexo "C"**

- OFERTA TÉCNICA

El proponte con la sola presentación de su oferta y suscripción de la carta de presentación de la oferta ENTIENDE Y ACEPTA la totalidad de las exigencias establecidas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente invitación y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Base Naval No. 06 ARC "Bogotá"



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 13 de 17

El oferente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas listado en el Anexo "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la presente invitación.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MOZT DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	S/N

• EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MOZT DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	S/N

2.2 Económico: Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los factores económicos en el Anexo "F"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES OFERTADO
1	PRESILLAS DE GRADO ALMIRANTE	1	\$ 217.384,09	\$ 184.000,00
2	PRESILLAS DE GRADO PARA VICEALMIRANTE	1	\$ 213.727,16	\$ 184.000,00
3	PRESILLAS DE GRADO PARA CONTRALMIRANTE	1	\$ 210.193,43	\$ 178.000,00
4	PRESILLAS GRADO PARA CAPITÁN DE NAVÍO (ESCALAFON COMPLEMENTARIO)	1	\$ 247.813,43	\$ 190.000,00
5	PRESILLAS GRADO PARA CAPITÁN DE NAVÍO	1	\$ 168.870,76	\$ 150.000,00
6	PRESILLAS GRADO PARA CAPITÁN DE FRAGATA	1	\$ 107.385,87	\$ 100.000,00
7	PRESILLAS GRADO PARA CAPITÁN DE CORBETA	1	\$ 165.900,98	\$ 150.000,00
8	PRESILLAS GRADO PARA TENIENTE DE NAVÍO	1	\$ 159.762,32	\$ 135.000,00
9	PRESILLAS GRADO PARA TENIENTE DE FRAGATA	1	\$ 158.394,32	\$ 135.000,00
10	PRESILLAS GRADO PARA TENIENTE DE CORBETA	1	\$ 156.342,32	\$ 135.000,00
11	PRESILLAS GRADO PARA SUBOFICIAL JEFE TECNICO DE COMANDO ARMADA	1	\$ 154.173,43	\$ 135.000,00
12	PRESILLAS GRADO SUBOFICIAL JEFE TECNICO DE COMANDO	1	\$ 154.173,43	\$ 135.000,00
13	PRESILLAS GRADO PARA SUBOFICIAL JEFE	1	\$ 102.467,03	\$ 100.000,00
14	PRESILLAS GRADO PARA SUBOFICIAL PRIMERO	1	\$ 152.004,54	\$ 135.000,00
15	PRESILLAS GRADO PARA SUBOFICIAL SEGUNDO	1	\$ 143.195,67	\$ 135.000,00
16	PRESILLAS GRADO PARA SUBOFICIAL TERCERO	1	\$ 152.004,54	\$ 135.000,00
17	PRESILLAS GRADO PARA MARINERO PRIMERO	1	\$ 152.004,54	\$ 135.000,00
18	PRESILLAS GRADO PARA MARINERO SEGUNDO	1	\$ 152.004,54	\$ 135.000,00
19	PRESILLAS GRADO PARA SARGENTO MAYOR DE COMANDO DE I.M ARMADA	1	\$ 152.004,54	\$ 135.000,00
20	PRESILLAS GRADO PARA SARGENTO MAYOR DE I.M	1	\$ 151.337,87	\$ 135.000,00
21	PRESILLAS GRADO PARA SARGENTO PRIMERO DE I.M	1	\$ 150.753,43	\$ 135.000,00
22	PRESILLAS GRADO PARA SARGENTO VICEPRIMERO DE I.M	1	\$ 150.753,43	\$ 135.000,00
23	PRESILLAS GRADO PARA SARGENTO SEGUNDO DE I.M	1	\$ 150.753,43	\$ 135.000,00
24	PRESILLAS SDE GRADO PARA CABO PRIMERO DE I.M	1	\$ 150.753,43	\$ 135.000,00
25	PRESILLAS DE GRADO PARA CABO SEGUNDO DE I.M	1	\$ 150.753,43	\$ 135.000,00
26	PRESILLAS DE GRADO PARA CABO TERCERO DE I.M	1	\$ 147.420,09	\$ 135.000,00
27	MINIPRESILLAS DE GRADO ALMIRANTE	1	\$ 180.612,54	\$ 150.000,00
28	MINIPRESILLAS DE GRADO PARA VICEALMIRANTE	1	\$ 178.776,98	\$ 150.000,00
29	MINIPRESILLAS DE GRADO PARA CONTRALMIRANTE	1	\$ 177.274,76	\$ 150.000,00
30	MINIPRESILLAS GRADO PARA CAPITÁN DE NAVÍO (ESCALAFON COMPLEMENTARIO)	1	\$ 174.941,43	\$ 150.000,00



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 14 de 17

31	MINIPRESILLAS GRADO PARA CAPITÁN DE NAVÍO	1	\$ 133.770,32	\$ 120.000,00
32	MINIPRESILLAS GRADO PARA CAPITÁN DE FRAGATA	1	\$ 133.770,32	\$ 120.000,00
33	MINIPRESILLAS GRADO PARA CAPITÁN DE CORBETA	1	\$ 88.736,98	\$ 75.000,00
34	MINIPRESILLAS GRADO PARA TENIENTE DE NAVÍO	1	\$ 132.852,54	\$ 110.000,00
35	MINIPRESILLAS GRADO PARA TENIENTE DE FRAGATA	1	\$ 132.852,54	\$ 110.000,00
36	MINIPRESILLAS GRADO PARA TENIENTE DE CORBETA	1	\$ 131.519,20	\$ 110.000,00
37	MINIPRESILLAS GRADO PARA SUBOFICIAL JEFE TECNICO DE COMANDO ARMADA	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
38	MINIPRESILLAS GRADO SUBOFICIAL JEFE TECNICO DE COMANDO	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
39	MINIPRESILLAS GRADO PARA SUBOFICIAL JEFE	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
40	MINIPRESILLAS GRADO PARA SUBOFICIAL PRIMERO	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
41	MINIPRESILLAS GRADO PARA SUBOFICIAL SEGUNDO	1	\$ 129.250,00	\$ 110.000,00
42	MINIPRESILLA DE GRADO PARA SUBOFICIAL TERCERO	1	\$ 129.250,00	\$ 110.000,00
43	MINIPRESILLAS DE GRADO PARA MARINERO PRIMERO	1	\$ 129.250,00	\$ 110.000,00
44	MINIPRESILLA DE GRADO PARA MARINERO SEGUNDO	1	\$ 129.250,00	\$ 110.000,00
45	MINIPRESILLAS GRADO PARA SARGENTO MAYOR DE COMANDO DE I.M ARMADA	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
46	MINIPRESILLAS GRADO PARA SARGENTO MAYOR DE I.M	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
47	MINIPRESILLAS GRADO PARA SARGENTO PRIMERO DE I.M	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
48	MINIPRESILLAS GRADO PARA SARGENTO VICEPRIMERO DE I.M	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
49	MINIPRESILLAS GRADO PARA SARGENTO SEGUNDO DE I.M	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
50	MINIPRESILLAS DE GRADO PARA CABO PRIMERO DE I.M	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
51	MINIPRESILLAS DE GRADO PARA CABO SEGUNDO DE I.M	1	\$ 129.765,87	\$ 110.000,00
52	MINIPRESILLAS DE GRADO PARA CABO TERCERO DE I.M	1	\$ 105.432,54	\$ 95.000,00
53	INSIGNIA GRADO SUBOFICIAL JEFE TECNICO DE COMANDO (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 50.974,76	\$ 40.000,00
54	INSIGNIA GRADO PARA SUBOFICIAL JEFE (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 50.974,76	\$ 40.000,00
55	INSIGNIA DE GRADO PARA SUBOFICIAL PRIMERO (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 40.000,00
56	INSIGNIA GRADO PARA SUBOFICIAL SEGUNDO COMANDO ARMADA (AZUL,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 40.000,00
57	INSIGNIA GRADO SUBOFICIAL TERCERO (AZUL,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 40.000,00
58	INSIGNIA GRADO PARA MARINERO SEGUNDO (AZUL,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 40.000,00
59	INSIGNIA DE GRADO PARA MARINERO PRIMERO (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 40.000,00
60	INDIGNIA GRADO PARA SARGENTO MAYOR DE COMANDO DE I.M ARMADA(CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 50.974,76	\$ 40.000,00
61	INSIGNIAS GRADO PARA SARGENTO MAYOR DE I.M (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 50.974,76	\$ 40.000,00
62	INSIGNIA GRADO PARA SARGENTO PRIMERO DE I.M (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 40.000,00
63	INSIGNIA GRADO PARA SARGENTO VICEPRIMERO DE I.M (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 40.000,00
64	INSIGNIA GRADO PARA SARGENTO SEGUNDO DE I.M (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 40.000,00
65	INSIGNIA DE GRADO PARA CABO PRIMERO DE I.M (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 40.000,00



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 15 de 17

66	INSIGNIA DE GRADO PARA CABO SEGUNDO DE I.M (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 40.000,00
67	INSIGNIA DE GRADO PARA CABO TERCERO DE I.M (CAQUI,BLANCO Y NEGRO)	1	\$ 49.474,76	\$ 45.000,00
68	INSIGNIA DE GRADO PALAS CLIMA CALIDO TK	1	\$ 140.782,54	\$ 135.000,00
69	INSIGNIA DE GRADO PALAS CLIMA CALIDO TF	1	\$ 231.877,43	\$ 230.000,00
70	INSIGNIA DE GRADO PALAS CLIMA CALIDO TN	1	\$ 245.335,20	\$ 240.000,00
71	INSIGNIA DE GRADO PALAS CLIMA CALIDO CC	1	\$ 240.816,32	\$ 240.000,00
72	INSIGNIA DE GRADO PALAS CLIMA CALIDO CF	1	\$ 249.245,87	\$ 240.000,00
73	INSIGNIA DE GRADO PALAS CLIMA CALIDO CN	1	\$ 264.239,87	\$ 255.000,00
74	INSIGNIA DE GRADO PALAS CLIMA CALIDO CN ESCALAFON COMPLEMENTARIO	1	\$ 369.429,87	\$ 340.000,00
75	INSIGNIA DE GRADO PALAS CLIMA CALIDO CA	1	\$ 3.110.000,00	\$ 2.000.000,00
76	INSIGNIA DE GRADO PALAS CLIMA CALIDO VA	1	\$ 3.176.666,67	\$ 2.000.000,00
77	INSIGNIA DE GRADO PALAS CLIMA CALIDO A	1	\$ 3.243.333,33	\$ 2.000.000,00
78	INSIGNIA DE GRADO METALICA A	1	\$ 103.911,69	\$ 89.000,00
79	INSIGNIA DE GRADO METALICA VA	1	\$ 103.911,69	\$ 89.000,00
80	INSIGNIA DE GRADO METALICA CA	1	\$ 103.911,69	\$ 89.000,00
81	INSIGNIA DE GRADO METALICA CN ESCALAFON COMPLEMENTARIO	1	\$ 116.284,47	\$ 89.000,00
82	INSIGNIA DE GRADO METALICA CN	1	\$ 62.160,46	\$ 55.000,00
83	INSIGNIA DE GRADO METALICA CF	1	\$ 62.160,46	\$ 55.000,00
84	INSIGNIA DE GRADO METALICA CC	1	\$ 62.160,46	\$ 55.000,00
85	INSIGNIA DE GRADO METALICA TN	1	\$ 62.160,46	\$ 55.000,00
86	INSIGNIA DE GRADO METALICA TF	1	\$ 62.160,46	\$ 55.000,00
87	INSIGNIA DE GRADO METALICA TK	1	\$ 62.160,46	\$ 55.000,00
			\$20.508.127,57	\$15.627.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	VLR PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	VLR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES OFERTADO
1	ADQUISICIÓN INSIGNIAS DE GRADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL	\$20.508.127,57	\$15.627.000,00
		\$20.508.127,57	\$15.627.000,00

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la **"GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"**, Numeral III. "Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas"; Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. Es así como este comité procedió a calcular la mediana, ordenando los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista, seguido a esto aplicamos la fórmula establecida a aplicar, así:

ITEM	PROVEEDOR	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	IMPORTAREX SAS	\$ 19.891.100,00	6
2	GRANADOS Y MEDALLAS	\$ 19.482.721,22	5
3	4 PODER 360	\$ 17.636.989,00	4
4	MOZT DE COLOMBIA S.A.S	\$ 15.627.000,00	3



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 16 de 17

5	ALSAVA SAS	\$ 12.756.330,00	2
6	MAGNUS JM SAS	\$ 10.035.620,00	1

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas. El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

MEDIANA	\$ 16.631.994,50
DESVIACION ESTANDAR P.	\$ 3.562.066,27
VALOR MINIMO ACEPTABLE	\$ 13.069.928,23

Es así como se estableció como valor mínimo aceptable inicial de **TRECE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTITRÉS centavos (\$13.069.928,23) M/CTE** incluido IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan cuyo valor ofertado que se encuentre por debajo de este valor será considerado como precio artificialmente bajo, de acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

OFERENTE	OBSERVACIONES
MOZT DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE

- 11) El oferente debe adjuntar a su oferta la CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso que contenga: número de cuenta (abierto con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco y código de la sucursal.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MOZT DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	S/N

- 12) Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria "Anexo F".

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MOZT DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	S/N

- 13) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MOZT DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	S/N

- 14) Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal, que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (03) meses a la fecha de cierre de la solicitud.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MOZT DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	S/N



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 17 de 17

15) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público o Revisor Fiscal.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MOZT DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	S/N

Una vez verificada la documentación aportada por la firma MOZT DE COLOMBIA S.A.S se concluye que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública. En consecuencia, se considera que la firma **ESTÁ HABILITADA**.

Atentamente,

TK RODRIGUEZ VELA LAURA XIMENA
Evaluador Técnico - Económico

